



STE-Ex

Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras
de la Enseñanza de Extremadura

Estadium 14, 1ºB . CP: 06003 BADAJOZ

Tel: 924 20 71 80 - Fax: 924 26 28 85

ste-extremadura@terra.es www.ste-ex.org

STES-I pide al MEC que permita que el profesorado técnico de FP pueda presentarse a los procesos selectivos con el mismo título con el que ha sido contratado estos años

En relación al Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de otras especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen Transitorio de Ingreso a que se refiere la Disposición Transitoria decimoséptima de la citada Ley, la Confederación de STES-inter sindical se ha dirigido al MEC para exponerle la grave situación en la que quedaría el colectivo de Profesorado Técnico de FP que sólo posee titulación de Técnico Superior de FP y Técnico Especialista, si llega a aprobarse el citado decreto en su redacción actual.

El último de los tres borradores del citado decreto que se ha publicado, supone un grave retroceso en las posibilidades y expectativas de trabajo para este colectivo, dado que en este último borrador, como ya ha denunciado STES-i en los últimos meses ante diversas instancias administrativas, se contempla que este profesorado únicamente podrá participar en los procesos selectivos en aquellos casos en que las administraciones educativas no hayan llevado a término las cuatro primeras convocatorias de cada especialidad a que se refería la disposición transitoria segunda del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, mientras que en los borradores anteriores se contemplaba cuatro convocatorias más a partir de la aprobación del actual proyecto de real decreto.

Desde la Confederación de STES-i, que como es sabido no apoya este proyecto de real decreto, hemos propuesto una vez más al MEC que se modifique el proyecto de real decreto de tal forma que en este aspecto se vuelva a redactados anteriores, permitiendo al Profesorado Técnico de FP que sólo posee titulación de Técnico Superior de FP y Técnico Especialista presentarse a los procesos selectivos con la misma titulación con la que se le ha venido contratando en estos cursos anteriores.

Madrid, 12 de febrero de 2007

Augusto Serrano, Secretariado de la Confederación de STES-inter sindical



STE-Ex

Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras
de la Enseñanza de Extremadura

Estadium 14, 1ºB . CP: 06003 BADAJOZ

Tel: 924 20 71 80 - Fax: 924 26 28 85

ste-extremadura@terra.es www.ste-ex.org

SR. SUBSECRETARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA MADRID

En relación al Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de otras especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen Transitorio de Ingreso a que se refiere la Disposición Transitoria decimoséptima de la citada Ley, quiero hacerle llegar, en nombre de la Confederación de STES-interindustrial, nuestra gran preocupación con la situación en la que quedaría el colectivo de Profesorado Técnico de FP que sólo posee titulación de Técnico Superior de FP y Técnico Especialista, si llega a aprobarse el citado decreto en su redacción actual.

El último de los tres borradores del citado decreto que se ha publicado, supone un grave retroceso en las posibilidades y expectativas de trabajo para este colectivo, dado que en este último borrador, como ya hemos expuesto en los últimos meses ante diversas instancias administrativas, se contempla que este profesorado únicamente podrá participar en los procesos selectivos en aquellos casos en que las administraciones educativas no hayan llevado a término las cuatro primeras convocatorias de cada especialidad a que se refería la disposición transitoria segunda del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, mientras que en los borradores anteriores se contemplaba cuatro convocatorias más a partir de la aprobación del actual proyecto de real decreto.

Desde la Confederación de STES-i, que como bien sabe no apoya este proyecto de real decreto, queremos hacerle llegar directamente la propuesta de que el MEC modifique el proyecto de real decreto de tal forma que en este aspecto se vuelva a redactados anteriores, permitiendo al Profesorado Técnico de FP que sólo posee titulación de Técnico Superior de FP y Técnico Especialista presentarse a los procesos selectivos con la misma titulación con la que se le ha venido contratando en estos cursos anteriores.

Madrid, 12 de febrero de 2007

Fdo.: Augusto Serrano, Secretariado de la Confederación
de STES-interindustrial